



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 21.381)

Artículo 1°.- Condónase toda deuda originada en Tasa General de Inmuebles correspondientes a viviendas construidas según planes FONAVI y por intermedio del Servicio Público de la Vivienda, al solo efecto de poder regularizar la situación dominial de las mencionadas viviendas.

Art. 2°.- Exceptúase del pago de la Tasa General de Inmuebles a las viviendas incluidas en el artículo precedente hasta la fecha de la escritura traslativa de dominio.

Art. 3°.- Se dejansin efecto todos los reclamos por deuda de Tasa General de Inmuebles efectuadas a los adjudicatarios de las viviendas descriptas en el artículo 1°. El Departamento Ejecutivo deberá instruir a la Dirección de Cobros Judiciales a los efectos de determinar soluciones similares en lo relativo a costas y honorarios.

Art. 4°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante las autoridades provinciales para que procedan a regularizar la situación de los adjudicatarios mediante el otorgamiento de las respectivas escrituras traslativas de dominio. A tal efecto se constituirá una Comisión con representantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Producción, Servicio Público de la Vivienda y representantes de los vecinos.

Art. 5°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agregúese al D.M.

Sala de Sesiones, 18 de julio de 2002.-

MARIA CRISTINA RIMOLI
Secretaria Gral. Parlamentaria
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



NORBERTO R. NICOTRA
Presidente
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



Expíes. Nros. 109938-P-2000; 119039-P-2002 y 121116-P-2002 HCM.-



Intendencia Municipal

Rosario



Expte. n° 18.150-C-2002.- /

Fojas dos. /

Decreto N° 21381/2002,

Rosario, 09 de Agosto de 2002.-

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General

Gobierno.

KL.

DIRECCIÓN GENERAL
3 S/T 2002
INTSÚVINO

CPN. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. ~~Hermes~~ Juan Binner
Intendente Municipal